



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0131-2014-UNAP
Iquitos, 15 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0081-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 15 de enero de 2014, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0037-2014-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0037-2014-FACEN-UNAP, del 09 de enero de 2014, en la que se resuelve encargar en vía de regularización, a don César Marcelo Campomanes Lloja, como coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP- Sede Yurimaguas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0037-2014-FACEN-UNAP, del 09 de enero de 2014 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

1. **"Encargar en vía de regularización, a don César Marcelo Campomanes Lloja, como coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP- Sede Yurimaguas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**
2. Reconocer la firma del docente encargado en los documentos oficiales que expida en representación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios-Sede Yurimaguas.
3. Comunicar a las instancias correspondientes a fin de que se les reconozcan como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL